



Unidad de Planeación
Minero Energética



FOR-GDR-003 08/01/2026

Página 1 de 3



Radicado No.: **202601530060663**

Fecha: **2026-04-30**

MEMORANDO

PARA: **INDIRA CRISTINA PORTOCARRERO OSPINA**
Directora General

DE: **COMITÉ EVALUADOR INTERVENTORÍA**
SELECCIÓN INTERVENTOR "CONVOCATORÍA PÚBLICA UPME
STR 01-2026

ASUNTO: **ACTA DE EVALUACIÓN PARA LA SELECCIÓN DEL
INTERVENTOR:** "Convocatoria Pública UPME STR 01 – 2026
Subestación Nueva Lorica 110 kV y líneas asociadas."

Respetada señora Directora,

En cumplimiento de la designación realizada mediante memorando 202601530059883 del 27 de abril de 2026, en nuestra condición de miembros del Comité evaluador del proceso de Selección de un inversionista y un interventor para el diseño, adquisición de los suministros, construcción, operación y mantenimiento de la Subestación Nueva Lorica 110 kV y líneas asociadas, adjunto presentamos el Acta de Evaluación y los cuadros soporte del proceso (verificaciones jurídica, financiera y técnica).

Se informa que los oferentes ANDINA DE ENERGÍA S.A.S., WSP CONSULTORÍA S.A. y SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS SMA. cumplen con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia (Anexo 3) de los Documentos de Selección de la Convocatoria Pública UPME STR 01-2026, por lo que teniendo en cuenta la evaluación económica, el orden de elegibilidad es el siguiente:

Informe de Evaluación Oferta Técnica y Económica
Convocatoria UPME STR 01-2026 SUBESTACIÓN NUEVA LORICA 110 KV Y LÍNEAS



Unidad de Planeación Minero Energética



FOR-GDR-003 08/01/2026

Página 2 de 3



Radicado No.: 202601530060663

Fecha: 2026-04-30

ASOCIADAS				
Oferente	Cumple con las Condiciones Establecidas	Resultado Evaluación Técnica	Orden de Elegibilidad	Valor Mensual Antes de IVA
SALGADO MELÉNDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	SI	Habilitada	1	\$24.600.000
WSP CONSULTORÍA S.A.	SI	Habilitada	2	\$25.200.000
ANDINA DE ENERGÍA S.A.S	SI	Habilitada	3	\$26.630.500

Sin otro particular,

2026/04/30 02:59:06-0500

UPME

Marcella Maria Velasco Mariño

Grupo de Convocatorias

2026/04/30 03

UPME

Cristian Camilo Fonseca Baquero

Grupo de Convocatorias

2026/04/30

UPME

Julian Sanabria Torres

Grupo de Convocatorias



Unidad de Planeación Minero Energética



FOR-GDR-003 08/01/2026

Página 3 de 3



Radicado No.: **202601530060663**

Fecha: **2026-04-30**

Acta de evaluación y documentos soporte

Elaboró: Marcella Maria Velasco Mariño

Revisó: ANDREA YANIRA GUTIERREZ CAMELO

Aprobó: CRISTIAN CAMILO FONSECA BAQUERO, MARCELLA MARIA VELASCO
MARIÑO, JULIAN SANABRIA TORRES



Unidad de Planeación Minero Energética



ACTA DE EVALUACIÓN PARA LA SELECCIÓN DEL INTERVENTOR CONVOCATORIA PÚBLICA UPME STR 01 – 2026 SUBESTACIÓN NUEVA LORICA 110 kV Y LÍNEAS ASOCIADAS

OBJETO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA UPME STR 01 - 2026:

Selección de un inversionista y un interventor para el diseño, adquisición de los suministros, construcción, operación y mantenimiento de la Subestación Nueva Lorica 110 kV y líneas asociadas.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

En la fecha y hora establecidas como límite para la entrega de Ofertas se presentaron los oferentes: (i) ANDINA DE ENERGÍA S.A.S., (ii) WSP CONSULTORÍA S.A., (iii) SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS SMA.

COMITÉ EVALUADOR

Para la selección del Interventor, de acuerdo con el Anexo 3 de los Documentos de Selección de la Convocatoria UPME STR 05-2025 – DSI, se nombró mediante memorando interno UPME 202601530059883 del 27 de abril de 2026 el Comité Evaluador conformado por los profesionales de la UPME: CRISTIAN CAMILO FONSECA BAQUERO, JORGE MARIO GUEVARA GONZALEZ, ANDREA YANIRA GUTIERREZ CAMELO, JULIAN SANABRIA TORRES, MARCELLA MARIA VELASCO MARIÑO

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

En la revisión documental de las ofertas presentadas por los oferentes (i) ANDINA DE ENERGÍA S.A.S., (ii) WSP CONSULTORÍA S.A. y (iii) SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS SMA., se identificó que no requieren subsanar.

En este sentido se continua con la evaluación, jurídica, financiera y técnica de las ofertas presentadas por: ANDINA DE ENERGÍA S.A.S., WSP CONSULTORÍA S.A. y SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS SMA.

EVALUACIÓN JURÍDICA

Luego de la revisión de las Ofertas presentadas por ANDINA DE ENERGÍA S.A.S., WSP CONSULTORÍA S.A. y SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS SMA. de acuerdo con la verificación jurídica de la documentación exigida en el numeral 9.1 del Anexo



Unidad de Planeación Minero Energética



3 de los Documentos de Selección, se concluye que se da cumplimiento a los diferentes requisitos exigidos en los Términos de Referencia.

La verificación jurídica fue realizada por la profesional de la Oficina Asesora Jurídica de la UPME, Jorge Mario Guevara González, con fecha del día 30 de abril de 2026, la cual hace parte integral de la presente Acta de Evaluación.

EVALUACIÓN FINANCIERA

Luego de la revisión de las Ofertas presentadas por ANDINA DE ENERGÍA S.A.S y WSP CONSULTORÍA S.A. de acuerdo con el documento de análisis financiero de verificación de la documentación exigida en el numeral 9.3 del Anexo 3 de los Documentos de Selección, se concluye que los Oferentes cumplen con los diferentes requisitos exigidos en los Términos de Referencia.

La verificación financiera fue realizada por la funcionaria del Grupo Interno de Trabajo Gestión Financiera de la Secretaría General de la UPME, Andrea Yanira Gutiérrez Camelo, con fecha del día 30 de abril de 2026, la cual hace parte integral de la presente Acta de Evaluación.

EVALUACIÓN TÉCNICA

A partir de la revisión de la documentación presentada por los Oferentes, considerando los Términos de Referencia (Anexo 3 de los Documentos de Selección del Interventor STR), la lista de firmas de Interventoría inscritas y de profesionales habilitados para proyectos del STR según el Acuerdo CNO 2122 del 5 de marzo de 2026, se presentan los siguientes resultados:

- El Oferente ANDINA DE ENERGÍA S.A.S., cumple los requisitos exigidos en los Términos de Referencia.
- El Oferente WSP CONSULTORÍA S.A., cumple los requisitos exigidos en los Términos de Referencia.
- El Oferente SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS SMA., cumple los requisitos exigidos en los Términos de Referencia.

Por lo anterior, el resultado de la evaluación técnica de los Oferentes se presenta en la siguiente tabla:



Unidad de Planeación Minero Energética



RESUMEN EVALUACIÓN PROPUESTA TECNICA			
SELECCIÓN DEL INTERVENTOR CONVOCATORIA UPME STR 01-2026 SUBESTACION LORICA 110 kV			
OFERENTE		ANDINA DE ENERGIA S.A.S	
Hacen parte de la lista de firmas interventoras contenida en el Acuerdo CNO 2122 de 2026		Habilitado	
PERSONAL DEL OFERENTE		NOMBRE DEL PROFESIONAL	Habilitado
Director del Equipo de Interventoría	Habilitado / Rechazado	JORGE IGNACIO RAMIREZ GARZON**	Habilitado
Un ingeniero con experiencia en Diseño de Líneas y/o Interventoría de Diseño de Líneas.	Habilitado / Rechazado	GUSTAVO ALBERTO PESCA PINTO**	Habilitado
Un ingeniero con experiencia en construcción de Líneas y/o Interventoría de construcción de Líneas.	Habilitado / Rechazado	CARLOS ORLANDO ACOSTA GARCÍA**	Habilitado
Un Ingeniero electricista o eléctrico: profesional universitario graduado con matrícula profesional, con experiencia en diseño y/o interventoría de diseño de Subestaciones.	Habilitado / Rechazado	EDUARDO MAYORGA PRADA**	Habilitado
Un Ingeniero: profesional universitario graduado con matrícula profesional en las áreas de ingeniería, con experiencia en construcción o interventoría de construcción de Subestaciones.	Habilitado / Rechazado	ANDRES EDUARDO MARTINEZ GUIO **	Habilitado
Un Ingeniero electricista o eléctrico o electrónico: profesional universitario graduado con matrícula profesional, con experiencia en control, protecciones y manejo de las interfaces, en general, en puesta en servicio de un proyecto de Líneas o Subestaciones con equipos e infraestructura existente	Habilitado / Rechazado	MIGUEL ANGEL HENAO CASTELLANOS**	Habilitado
Un profesional universitario graduado con matrícula (si aplica), con experiencia en gestión ambiental de proyectos lineales	Habilitado / Rechazado	RAFAEL AUGUSTO GARCÍA VIDALES**	Habilitado
Un profesional universitario con formación y experiencia en control y seguimiento de proyectos de infraestructura.	Habilitado / Rechazado	DIEGO ALFREDO BERNAL LAVERDE**	Habilitado
CERTIFICADO VIGENTE DE SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD		Página	¿Cumple?
Presenta certificado vigente de sistema de gestión de la calidad aplicable a las actividades de ingeniería en temas relacionados con el objeto del Proyecto, de acuerdo con los requisitos de la norma ISO 9001 versión 2000, o su versión más actualizada.	Si / No	1-6	Si

* El acuerdo CNO 2122 de 2026 es el vigente a la fecha

** Hacen parte de la lista del Acuerdo CNO 2122 de 2026. Se adjunta la mencionada lista.

*** No hacen parte de la lista del Acuerdo CNO 2122 de 2026.

OFERTA ECONÓMICA	OFERENTE	ANDINA DE ENERGIA S.A.S	
		Puesto **	3
Valor Mensual de la Oferta, Antes de IVA incluido	Valor Mensual Antes de IVA (COP)	\$	26.630.500,00

**Nota: Correspondiente al ordenar de menor a mayor los valores de las Ofertas Económicas

OFERENTE CON LA OFERTA CONFORME A LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA Y CON EL MENOR VALOR MENSUAL IVA INCLUIDO.	Habilitada
---	-------------------



Unidad de Planeación Minero Energética



RESUMEN EVALUACIÓN PROPUESTA TECNICA			
SELECCIÓN DEL INTERVENTOR CONVOCATORIA UPME STR 01-2026 Subestación Nueva Lorica 110 kV			
OFERENTE		CONSULTORIA COLOMBIANA S.A (WSP)	
Hacen parte de la lista de firmas interventoras contenida en el Acuerdo CNO 2108 de 2026*	Habilitado / Rechazado	Habilitado	
PERSONAL DEL OFERENTE		NOMBRE DEL PROFESIONAL	Habilitado
Director del Equipo de Interventoría	Habilitado / Rechazado	CAMILO ANDRÉS VELASQUEZ RODRIGUEZ	Habilitado
Un Ingeniero electricista o eléctrico: profesional universitario graduado con matrícula profesional, con experiencia en diseño y/o interventoría de diseño de Líneas	Habilitado / Rechazado	HEYTEL DE JESÚS DÁVILA AMAYA	Habilitado
Un Ingeniero: profesional universitario graduado con matrícula profesional en las áreas de ingeniería, con experiencia en construcción o interventoría de construcción de Líneas	Habilitado / Rechazado	JAVIER ENRIQUE FLÓREZ ORTIZ	Habilitado
Un Ingeniero electricista o eléctrico: profesional universitario graduado con matrícula profesional, con experiencia en diseño y/o interventoría de diseño de Subestaciones.	Habilitado / Rechazado	CAMILO ANDRÉS VELASQUEZ RODRIGUEZ	Habilitado
Un Ingeniero: profesional universitario graduado con matrícula profesional en las áreas de ingeniería, con experiencia en construcción o interventoría de construcción de Subestaciones.	Habilitado / Rechazado	JUAN CARLOS MANRIQUE LEON	Habilitado
Un Ingeniero electricista o eléctrico o electrónico: profesional universitario graduado con matrícula profesional, con experiencia en control, protecciones y manejo de las interfaces, en general, en puesta en servicio de un proyecto de Líneas o Subestaciones con equipos e infraestructura existente	Habilitado / Rechazado	HERNAN GUILLERMO NARVAEZ MELENDEZ	Habilitado
Un profesional universitario graduado con matrícula (si aplica), con experiencia en gestión ambiental de proyectos lineales	Habilitado / Rechazado	KATHERINE ZAMORA VACCA	Habilitado
Un profesional universitario con formación y experiencia en control y seguimiento de proyectos de infraestructura.	Habilitado / Rechazado	VALENTINA NARANJO ARIAS	Habilitado
CERTIFICADO VIGENTE DE SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD		Folio	¿Cumple?
Presenta certificado vigente de sistema de gestión de la calidad aplicable a las actividades de ingeniería en temas relacionados con el objeto del Proyecto, de acuerdo con los requisitos de la norma ISO 9001 versión 2000, o su versión más actualizada.	Si / No	3-7	Si

* El acuerdo CNO 2108 de 2026 es el vigente a la fecha

** Hacen parte de la lista del Acuerdo CNO 2108 de 2026. Se adjunta la mencionada lista.

*** No hacen parte de la lista del Acuerdo CNO 2108 de 2026.

OFERTA ECONÓMICA	OFERENTE	CONSULTORIA COLOMBIANA S.A (WSP)	
	Puesto **	2	
Valor Mensual de la Oferta, Antes de IVA	Valor Mensual Antes de IVA (COP)	\$	25.200.000,00

**Nota: Correspondiente al ordenar de menor a mayor los valores de las Ofertas Económicas

OFERENTE CON LA OFERTA CONFORME A LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA Y CON EL MENOR VALOR MENSUAL IVA INCLUIDO.	HABILITADA
--	------------

FORMCO-003 V.1

17/10/2023

Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en el repositorio oficial del Sistema de Gestión Institucional.



Unidad de Planeación Minero Energética



RESUMEN EVALUACIÓN PROPUESTA TECNICA			
SELECCIÓN DEL INTERVENTOR CONVOCATORIA UPME STR 01 - 2026 Subestación Nueva Lórica 110 kV			
OFERENTE		SALGADO MELÉNDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S	
Hacen parte de la lista de firmas interventoras contenida en el Acuerdo CNO 2122 de 2026*	Habilitado / Rechazado	Habilitado	
PERSONAL DEL OFERENTE		NOMBRE DEL PROFESIONAL	Habilitado
Director del Equipo de Interventoría	Habilitado / Rechazado	Carlos Humberto Marin Montoya**	Habilitado
Un Ingeniero electricista o eléctrico: profesional universitario graduado con matrícula profesional, con experiencia en diseño y/o interventoría de diseño de Líneas	Habilitado / Rechazado	Carlos Humberto Marin Montoya**	Habilitado
Un Ingeniero: profesional universitario graduado con matrícula profesional en las áreas de ingeniería, con experiencia en construcción o interventoría de construcción de Líneas	Habilitado / Rechazado	Hector Rodriguez Puerto**	Habilitado
Un Ingeniero electricista o eléctrico: profesional universitario graduado con matrícula profesional, con experiencia en diseño y/o interventoría de diseño de Subestaciones.	Habilitado / Rechazado	Nestor Raul Ortega**	Habilitado
Un Ingeniero: profesional universitario graduado con matrícula profesional en las áreas de ingeniería, con experiencia en construcción o interventoría de construcción de Subestaciones.	Habilitado / Rechazado	Guillermo Tobon Gomez*	Habilitado
Un Ingeniero electricista o eléctrico o electrónico: profesional universitario graduado con matrícula profesional, con experiencia en control, protecciones y manejo de las interfaces, en general, en puesta en servicio de un proyecto de Líneas o Subestaciones con equipos e infraestructura existente	Habilitado / Rechazado	Miguel Angel Henao Castellanos**	Habilitado
Un profesional universitario graduado con matrícula (si aplica), con experiencia en gestión ambiental de proyectos lineales	Habilitado / Rechazado	Leidy Johanna Barrera Bernal**	Habilitado
Un profesional universitario con formación y experiencia en control y seguimiento de proyectos de infraestructura.	Habilitado / Rechazado	Elizabeth Cristina Vanegas Gutierrez**	Habilitado
CERTIFICADO VIGENTE DE SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD		Folio	¿Cumple?
Presenta certificado vigente de sistema de gestión de la calidad aplicable a las actividades de ingeniería en temas relacionados con el objeto del Proyecto, de acuerdo con los requisitos de la norma ISO 9001 versión 2000, o su versión más actualizada.	Si / No	3	Si

* El acuerdo CNO 2122 de 2026 es el vigente a la fecha

** Hacen parte de la lista del Acuerdo CNO 2122 de 2026. Se adjunta la mencionada lista.

*** No hacen parte de la lista del Acuerdo CNO 2122 de 2026.

OFERTA ECONÓMICA	OFERENTE	SALGADO MELÉNDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S	
	Puesto **	1	
Valor Mensual de la Oferta, Antes de IVA incluido	Valor Mensual Antes de IVA (COP)	\$	24.600.000,00

**Nota: Correspondiente al ordenar de menor a mayor los valores de las Ofertas Económicas

OFERENTE CON LA OFERTA CONFORME A LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA Y CON EL MENOR VALOR MENSUAL IVA INCLUIDO.	HABILITADA
---	-------------------



Unidad de Planeación Minero Energética



EVALUACIÓN ECONÓMICA

De acuerdo con lo establecido en el numeral 11.2.1.1 del Anexo 3 de los DSI, se procedió a evaluar las Ofertas Económicas de los Oferentes que han sido habilitados técnica, jurídica y financieramente. En este sentido, se evalúan las Ofertas presentadas por ANDINA DE ENERGÍA S.A.S., WSP CONSULTORÍA S.A. y SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS SMA.

La evaluación y asignación de puntaje de las Ofertas Económicas se determina teniendo el orden de las Ofertas Económicas de menor a mayor valor mensual antes de IVA, por lo que el orden es el siguiente:

Informe de Evaluación Oferta Técnica y Económica Convocatoria UPME STR 01-2026 SUBESTACIÓN NUEVA LORICA 110 KV Y LÍNEAS ASOCIADAS		
Oferente	Valor Mensual Antes de IVA	Orden de Elegibilidad
SALGADO MELÉNDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	\$24.600.000	1
WSP CONSULTORÍA S.A.	\$25.200.000	2
ANDINA DE ENERGÍA S.A.S	\$26.630.500	3

INFORME DE EVALUACIÓN

En conclusión, los Oferentes ANDINA DE ENERGÍA S.A.S., WSP CONSULTORÍA S.A. y SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS SMA. cumplen con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia (Anexo 3) de los Documentos de Selección de la Convocatoria Pública UPME STR 01-2026, por lo que teniendo en cuenta la evaluación económica, el orden de elegibilidad es el siguiente:

Informe de Evaluación Oferta Técnica y Económica Convocatoria UPME STR 01-2026 SUBESTACIÓN NUEVA LORICA 110 KV Y LÍNEAS ASOCIADAS				
Oferente	Cumple con las Condiciones Establecidas	Resultado Evaluación Técnica	Orden de Elegibilidad	Valor Mensual Antes de IVA




Unidad de Planeación Minero Energética



SALGADO MELÉNDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	SI	Habilitada	1	\$24.600.000
WSP CONSULTORÍA S.A.	SI	Habilitada	2	\$25.200.000
ANDINA DE ENERGÍA S.A.S	SI	Habilitada	3	\$26.630.500

Firma el Comité Evaluador, el día 30 de abril de 2026.


ANDREA YANIRA GUTIERREZ CAMELO
Profesional Financiero


JORGE MARIO GUEVARA GONZALEZ
Profesional Jurídico


MARCELLA MARIA VELASCO MARIÑO
Profesional Técnico


CAMILO FONSECA BAQUERO
Profesional Técnico


JULIAN SANABRIA TORRES
Profesional Técnico

Anexos:

Habilitación Jurídica UPME STR 01-2026
Habilitación Financiera UPME STR 01-2026
Habilitación Técnica UPME STR 01-2026
Anexo del Acuerdo CNO 2122 de 2026



SELECCIÓN DEL INTERVENTOR
Convocatoria Pública UPME STR 01 – 2026 - Selección de un inversionista y un interventor para el diseño, adquisición de los suministros, construcción, operación y mantenimiento de la Subestación Nueva Lorica 110 kV y líneas asociadas.

VERIFICACIÓN JURÍDICA DE OFERTAS DE INTERVENTORÍA

ANDINA DE ENERGIA S.A.S.
Nit. 901.380.787-5

	DOCUMENTOS	CONDICIONES DSI	REVISIÓN	CUMPLE
1	Carta de presentación de documentos	Conforme el formato No. 1	Formato No. 1 Fecha: 20 de abril de 2026 Suscribe: Carlos Mauricio Quintero Chaves, Representante Legal. Cédula: 80.422.135	SI
a)	Póliza o garantía de seriedad de la oferta	Anexo 3 numeral 6.3 <ul style="list-style-type: none"> • Póliza de seguro de cumplimiento (seriedad) • Expedida por: Seguros del Estado S.A. • Asegurado: UPME • Tipo: Entidades estatales con régimen privado de contratación. • A favor: UPME. NIT: 830.000.282-1 • Objeto: Seriedad de la Oferta, según lo señalado en el párrafo 2 del numeral 3. del Anexo 3 de los DSI • Valor mín. asegurado: Valor asegurar, literal a, numeral 9.1. del anexo 3: \$\$71.200.000.00 • Vigencia: 6 meses desde la presentación de la oferta. • Constancia de pago. 	Póliza No. 21-45-101511617 Aseguradora: Seguros del Estado con NIT 860.009.578-6 Tipo: Cumplimiento ante entidades públicas con régimen privado de contratación. (Nota aclaratoria) Tomador: ANDINA DE ENERGIA S.A.S. Nit. 901.380.787-5 A favor de (asegurado-beneficiario): UPME Valor asegurado: \$ \$71.200.000.00. Objeto: Garantizar el pago de perjuicios derivados del incumplimiento con ocasión de la ejecución de la seriedad de la oferta convocatoria pública del sistema de transmisión regional UPME STR 01-2026. Vigencia: Del 17/04/2026 al 17/10/2026 Constancia de pago: Si Firma del tomador: Electrónica recibo 67077005	SI
b)	Certificado de existencia y representación legal	Vigencia: 30 días. Duración de la sociedad: término de interventoría y 3 años más. Objeto social: que permita el desarrollo de la interventoría.	Nombre: ANDINA DE ENERGIA S.A.S. NIT. 901.380.787-5 Expedido: Cámara de Comercio de Bogotá. Código de verificación: A26464719964E8 Fecha: 24 de marzo de 2026 Duración: Indefinida Objeto de la sociedad: ¹ Representante Legal (Primer Suplente del Representante Legal): Carlos Mauricio Quintero Chaves, Representante Legal. Facultades RL (cuantía): Sin límite	SI

¹ "(...) "La sociedad tendrá como objeto las siguientes actividades: asesoría, **interventoría**, supervisión, consultoría, diseños y peritazgos en todas las áreas de la ingeniería, la arquitectura, economía, finanzas, sistemas, energía y medio ambiente, así como la elaboración, planeación, prospectación o ejecución de cualquier clase de proyectos y estudios en el país y/o en el extranjero; así mismo, la ejecución y mantenimiento en la rama de servicios en general, tales como las actividades de facturación, cobro, control de pérdidas, operación y mantenimiento de plantas de generación, redes eléctricas, oleoductos, gasoductos, sistemas de acueducto y alcantarillado, y aseo (...)".

SELECCIÓN DEL INTERVENTOR
Convocatoria Pública UPME STR 01 – 2026 - Selección de un inversionista y un interventor para el diseño, adquisición de los suministros, construcción, operación y mantenimiento de la Subestación Nueva Lorica 110 kV y líneas asociadas.

VERIFICACIÓN JURÍDICA DE OFERTAS DE INTERVENTORÍA

	DOCUMENTOS	CONDICIONES DSI	REVISIÓN	CUMPLE
c)	Poder	Aplica para consorcios u oferente extranjero.	No aplica	N.A.
d)	Documento de Constitución de Consorcio	Duración: Término de Interventoría y 3 años más	No aplica	N.A.
e)	Registro Único de Proponentes -RUP	Vigencia: no mayor a 30 días.	Nombre: ANDINA DE ENERGIA S.A.S. NIT. 901380787-5 Expedido por: Cámara de Comercio de Bogotá. Número del proponente en la Cámara de Comercio: 00067742 Fecha: 13 de abril de 2026 Código de verificación: A2675446367D7C	SI
f)	Autorización del órgano social	Autorización del órgano social competente al Representante Legal para la presentación de la Oferta	No aplica	N.A.
g)	Certificación donde conste estar al día en el pago de aportes parafiscales y seguridad social	- Tiempo de certificación de aportes: no inferior a 6 meses (Ley 789 de 2002) - Expedida por: Revisor Fiscal y/o el Representante Legal	Certificación: Paz y salvo. Art. 50 Ley 789 de 2002 Fecha: 17 de abril de 2026 Certifica: En situación de cumplimiento a la fecha, y últimos seis (6) meses. Suscribe: Revisora Fiscal: Rosa Edilia Gutiérrez Bohórquez. CC. 52.166.120 Tarjeta Profesional. 133732-T Certificado de antecedentes revisor: No registra antecedentes disciplinarios. Expedición: 13 de marzo de 2026.	SI

Otros documentos

*	Verificación de Antecedentes disciplinarios - Procuraduría General de la Nación	Verificación por parte de la UPME de no presentar antecedentes disciplinarios de la empresa y del representante legal	El proponente y su representante legal, NO registran sanciones ni inhabilidades vigentes. Representante legal: Fecha de consulta: 17 de abril del 2026 Certificado: 294495942 Sociedad: Fecha de consulta: 24 de abril 2026 Certificado: 294867906	SI
*	Verificación de antecedentes fiscales - Contraloría General de la República	Verificación por parte de la UPME de no presentar antecedentes fiscales de la empresa y del representante legal	El proponente y su representante legal NO se encuentran reportados como responsables fiscales. Representante legal	SI



Unidad de Planeación
Minero Energética

SELECCIÓN DEL INTERVENTOR
Convocatoria Pública UPME STR 01 – 2026 - Selección de un inversionista y un interventor para el diseño, adquisición de los suministros, construcción, operación y mantenimiento de la Subestación Nueva Lorica 110 kV y líneas asociadas.

VERIFICACIÓN JURÍDICA DE OFERTAS DE INTERVENTORÍA

			Fecha de consulta: 17 de abril del 2026 Código de verificación: 80422135260417102307 Sociedad Fecha de consulta: 24 de abril 2024 Código de verificación: 9013807875260424120359	
*	Verificación de antecedentes penales y requerimientos judiciales – Policía Nacional	Verificación por parte de la UPME de no presentar antecedentes penales ni requerimientos judiciales del representante legal	El Representante Legal NO tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales Fecha de consulta: 17 de abril del 2026	SI
*	Verificación de Multas – Medidas Correctivas Código de Policía. Ley 1801 de 2016 – Policía Nacional	Verificación por parte de la UPME de no presentar multas por el Código de Policía en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, por parte del representante legal	El Representante Legal NO tiene medidas correctivas pendientes por cumplir Fecha de consulta: 17 de abril del 2026 Numero de validación: 138427684	SI
*	Verificación de inhabilidades de la Policía Nacional. Reporte delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018. – Policía Nacional	Verificación por parte de la UPME de no presentar inhabilidades en el Reporte delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, de la Policía Nacional, por parte del Representante Legal	El Representante Legal NO registra inhabilidad. Fecha de consulta: 17 de abril del 2026	SI

RESULTADO VERIFICACIÓN JURÍDICA: OFERTA HABILITADA

SELECCIÓN DEL INTERVENTOR
Convocatoria Pública UPME STR 01 – 2026 - Selección de un inversionista y un interventor
para el diseño, adquisición de los suministros, construcción, operación y mantenimiento
de la Subestación Nueva Lorica 110 kV y líneas asociadas.

VERIFICACIÓN JURÍDICA DE OFERTAS DE INTERVENTORÍA

SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS CONSULTORES S.A.S.
Nit. 860032057 7

	DOCUMENTOS	CONDICIONES DSI	REVISIÓN	CUMPLE
1	Carta de presentación de documentos	Conforme el formato No. 1	Formato No. 1 Fecha: 20 de abril de 2026 Suscribe: Francisco Wiesner Tobar representante Legal. Cédula: 3229600	SI
a)	Póliza o garantía de seriedad de la oferta	Anexo 3 numeral 6.3 <ul style="list-style-type: none"> • Póliza de seguro de cumplimiento (seriedad) • Expedida por: Seguros del Estado S.A. • Asegurado: UPME • Tipo: Entidades estatales con régimen privado de contratación. • A favor: UPME. NIT: 830.000.282-1 • Objeto: Seriedad de la Oferta, según lo señalado en el párrafo 2 del numeral 3. del Anexo 3 de los DSI • Valor mín. asegurado: Valor asegurar, literal a, numeral 9.1. del anexo 3: \$71.200.000.00 • Vigencia: 6 meses desde la presentación de la oferta. • Constancia de pago. 	Póliza No. 21008419000000 Aseguradora: Chubb Seguros Colombia S.A con NIT 860.026.518-6 Tipo: Cumplimiento ante entidades públicas con régimen privado de contratación. Tomador: SALGADO MELÉNDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES SAS Nit. 8600320577 A favor de (asegurado-beneficiario): UPME Valor asegurado: \$71.200.000.00 Objeto: AMPARAR LA VALIDEZ DE LA OFERTA PRESENTADA SEGUN CONVOCATORIA PÚBLICA DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN REGIONAL UPME STR 01 DE 2026 Vigencia: Del 20/04/2026 al 25/10/2026 Constancia de pago: Si Firma del tomador: Si (electrónica)	SI
b)	Certificado de existencia y representación legal	Vigencia: 30 días. Duración de la sociedad: término de interventoría y 3 años más. Objeto social: que permita el desarrollo de la interventoría.	Nombre: SALGADO MELÉNDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S,A.S. NIT. 860032057 7 Expedido: Cámara de Comercio de Bogotá. Código de verificación: A2660723186330 Fecha: 31 de marzo de 2026 Duración: 31/12/2050 Objeto de la sociedad. ² Representante Legal: Francisco Wiesner Tobar Facultades RL (cuantía): supere los dos mil (2.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes a la fecha que ello se realice.	SI

² "(...)" La sociedad tiene por objeto todas las actividades propias de la ingeniería, en cualquiera de sus ramas, la arquitectura, el análisis económico y la planeación, con todas las operaciones accesorias o complementarias de las anteriores. En desarrollo de su objeto, la sociedad podrá adquirir, gravar, y enajenar a cualquier título, toda clase de bienes muebles e inmuebles, celebrar contratos de arrendamiento, de mutuo con o sin intereses, con garantías reales, personales o sin ellas, girar, aceptar, negociar, descontar y garantizar toda clase de instrumentos negociables y documentos civiles o comerciales, pero la sociedad no podrá garantizar en ningún momento obligaciones de terceros. (...)"



SELECCIÓN DEL INTERVENTOR
Convocatoria Pública UPME STR 01 – 2026 - Selección de un inversionista y un interventor para el diseño, adquisición de los suministros, construcción, operación y mantenimiento de la Subestación Nueva Lorica 110 kV y líneas asociadas.

VERIFICACIÓN JURÍDICA DE OFERTAS DE INTERVENTORÍA

	DOCUMENTOS	CONDICIONES DSI	REVISIÓN	CUMPLE
c)	Poder	Aplica para consorcios u oferente extranjero.	No aplica	N.A.
d)	Documento de Constitución de Consorcio	Duración: Término de Interventoría y 3 años más	No aplica	N.A.
e)	Registro Único de Proponentes -RUP	Vigencia: no mayor a 30 días.	Nombre: SALGADO MELÉNDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S. NIT. 860032057- 7 Expedido por: Cámara de Comercio de Bogotá. Número del proponente en la Cámara de Comercio: 00000826 Fecha: 31 de marzo de 2026 Código de verificación: A265969624594C	SI
f)	Autorización del órgano social	Autorización del órgano social competente al Representante Legal para la presentación de la Oferta	No aplica	N.A.
g)	Certificación donde conste estar al día en el pago de aportes parafiscales y seguridad social	- Tiempo de certificación de aportes: no inferior a 6 meses (Ley 789 de 2002) - Expedida por: Revisor Fiscal y/o el Representante Legal	Certificación: Paz y salvo. Art. 50 Ley 789 de 2002 Fecha: 20 de abril de 2026 Certifica: En situación de cumplimiento a la fecha, y últimos seis (6) meses. Suscribe: Revisor Fiscal: Dayhana Stephania Valderrama Barbosa. CC. 1018485743 Tarjeta Profesional. 291319-T Certificado de antecedentes revisor: No registra antecedentes disciplinarios. Expedición: 13 de marzo del 2026.	SI

Otros documentos

*	Verificación de Antecedentes disciplinarios - Procuraduría General de la Nación	Verificación por parte de la UPME de no presentar antecedentes disciplinarios de la empresa y del representante legal	El proponente y su representante legal, NO registran sanciones ni inhabilidades vigentes. Representante legal: Fecha de consulta: 15 de abril de 2026 Certificado: 294417009 Sociedad: Fecha de consulta: 15 de abril de 2026 Certificado: 294417057	SI
---	--	---	--	-----------



Unidad de Planeación
Minero Energética

SELECCIÓN DEL INTERVENTOR
Convocatoria Pública UPME STR 01 – 2026 - Selección de un inversionista y un interventor para el diseño, adquisición de los suministros, construcción, operación y mantenimiento de la Subestación Nueva Lorica 110 kV y líneas asociadas.

VERIFICACIÓN JURÍDICA DE OFERTAS DE INTERVENTORÍA

*	Verificación de antecedentes fiscales - Contraloría General de la República	Verificación por parte de la UPME de no presentar antecedentes fiscales de la empresa y del representante legal	El proponente, y su representante legal NO se encuentran reportados como responsables fiscales. Representante legal Fecha de consulta: 15 de abril de 2026 Código de verificación: 3229600260415223108 Sociedad Fecha de consulta: 15 de abril de 2026 Código de verificación: 8600320577260415223150	SI
*	Verificación de antecedentes penales y requerimientos judiciales - Policía Nacional	Verificación por parte de la UPME de no presentar antecedentes penales ni requerimientos judiciales del representante legal	El Representante Legal NO tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales Fecha de consulta: 15 de abril de 2026	SI
*	Verificación de Multas - Medidas Correctivas Código de Policía. Ley 1801 de 2016 - Policía Nacional	Verificación por parte de la UPME de no presentar multas por el Código de Policía en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, por parte del representante legal	El Representante Legal NO tiene medidas correctivas pendientes por cumplir Fecha de consulta: 14 de abril de 2026 Numero de validación: 138324316	SI
*	Verificación de inhabilidades de la Policía Nacional. Reporte delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018. - Policía Nacional	Verificación por parte de la UPME de no presentar inhabilidades en el Reporte delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, de la Policía Nacional, por parte del Representante Legal	El Representante Legal NO registra inhabilidad. Fecha de consulta: 20 de abril de 2026	SI

Nota: los certificados de antecedentes deben tener una fecha de expedición no mayor a 30 días desde la fecha de presentación de la oferta.

RESULTADO VERIFICACIÓN JURÍDICA: OFERTA HABILITADA



SELECCIÓN DEL INTERVENTOR
Convocatoria Pública UPME STR 01 – 2026 - Selección de un inversionista y un interventor para el diseño, adquisición de los suministros, construcción, operación y mantenimiento de la Subestación Nueva Lorica 110 kV y líneas asociadas.

VERIFICACIÓN JURÍDICA DE OFERTAS DE INTERVENTORÍA

WSP CONSULTORIA S.A.
NIT: 860031361-7

	DOCUMENTOS	CONDICIONES DSI	REVISIÓN	CUMPLE
1	Carta de presentación de documentos	Conforme el formato No. 1	Formato No. 1 Fecha: 20 de abril de 2026 Suscribe: Pedro Nel Ovalle Pulido, Representante Legal. Cédula: 19123784	SI
a)	Póliza o garantía de seriedad de la oferta	Anexo 3 numeral 6.3 <ul style="list-style-type: none"> • Póliza de seguro de cumplimiento (seriedad) • Expedida por: Seguros del Estado S.A. • Asegurado: UPME • Tipo: Entidades estatales con régimen privado de contratación. • A favor: UPME. NIT: 830.000.282-1 • Objeto: Seriedad de la Oferta, según lo señalado en el párrafo 2 del numeral 3. del Anexo 3 de los DSI • Valor mín. asegurado: Valor asegurar, literal a, numeral 9.1. del anexo 3: \$71.200.000.00 • Vigencia: 6 meses desde la presentación de la oferta. • Constancia de pago. 	Póliza No. 21-45-101511604 Aseguradora: Seguros del Estado con NIT 860.009.578-6 Tipo: Cumplimiento ante entidades públicas con régimen privado de contratación. (Nota aclaratoria) Tomador: WSP CONSULTORIA S.A. Nit. 860.031.361-7 A favor de (asegurado-beneficiario): UPME Valor asegurado: \$ \$71.200.000.00. Objeto: Seriedad de la Oferta según convocatoria pública del Sistema De Transmisión Regional UPME STR 01 DE 2026 Vigencia: Del 20/04/2026 al 20/10/2026 Constancia de pago: Si Firma del tomador: Electrónica recibo 67079639	SI
b)	Certificado de existencia y representación legal	Vigencia: 30 días. Duración de la sociedad: término de interventoría y 3 años más. Objeto social: que permita el desarrollo de la interventoría.	Nombre: WSP CONSULTORIA S.A. NIT. 860031361- 7 Expedido: Cámara de Comercio de Bogotá. Código de verificación: A26769115D0CA1 Fecha: 14 de abril de 2026 Duración: 31/12/2050 Objeto de la sociedad. ³ Representante Legal (Primer Suplente del Representante Legal): Pedro Nel Ovalle Pulido, Representante Legal. Facultades RL (cuantía): Sin límite	SI
c)	Poder	Aplica para consorcios u oferente extranjero.	No aplica	N.A.

³ "(...)" La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades, las cuales podrán ser realizadas tanto en Colombia como en el exterior. Por lo tanto, la sociedad en general podrá celebrar toda clase de actos y/o contratos relacionados con: 1. La prestación de servicios de asesoría, estudios, planeación, diseño, **auditoría**, supervisión, interventoría, inspección, fiscalización y consultoría de toda índole, (...)"



Unidad de Planeación
Minero Energética

SELECCIÓN DEL INTERVENTOR
Convocatoria Pública UPME STR 01 – 2026 - Selección de un inversionista y un interventor para el diseño, adquisición de los suministros, construcción, operación y mantenimiento de la Subestación Nueva Lorica 110 kV y líneas asociadas.

VERIFICACIÓN JURÍDICA DE OFERTAS DE INTERVENTORÍA

	DOCUMENTOS	CONDICIONES DSI	REVISIÓN	CUMPLE
d)	Documento de Constitución de Consorcio	Duración: Término de Interventoría y 3 años más	No aplica	N.A.
e)	Registro Único de Proponentes -RUP	Vigencia: no mayor a 30 días.	Nombre: WSP CONSULTORIA S.A. NIT. 860031361- 7 Expedido por: Cámara de Comercio de Bogotá. Número del proponente en la Cámara de Comercio: 00000519 Fecha: 16 de abril de 2026 Código de verificación: A26789456AD3AF	SI
f)	Autorización del órgano social	Autorización del órgano social competente al Representante Legal para la presentación de la Oferta	No aplica	N.A.
g)	Certificación donde conste estar al día en el pago de aportes parafiscales y seguridad social	- Tiempo de certificación de aportes: no inferior a 6 meses (Ley 789 de 2002) - Expedida por: Revisor Fiscal y/o el Representante Legal	Certificación: Paz y salvo. Art. 50 Ley 789 de 2002 Fecha: 20 de abril de 2026 Certifica: En situación de cumplimiento a la fecha, y últimos seis (6) meses. Suscribe: Revisora Fiscal: Santiago Sánchez Sánchez. CC. 1001346551 Tarjeta Profesional. 343192-T Certificado de antecedentes revisor: No registra antecedentes disciplinarios. Expedición: 7 de abril de 2026.	SI

Otros documentos

*	Verificación de Antecedentes disciplinarios - Procuraduría General de la Nación	Verificación por parte de la UPME de no presentar antecedentes disciplinarios de la empresa y del representante legal	El proponente, y su representante legal, NO registran sanciones ni inhabilidades vigentes. Representante legal: Fecha de consulta: 21 de abril de 2026 Certificado: 294677401 Sociedad: Fecha de consulta: 21 de abril de 2026 Certificado: 294677450	SI
*	Verificación de antecedentes fiscales - Contraloría General de la República	Verificación por parte de la UPME de no presentar antecedentes fiscales de la empresa y del representante legal	El proponente, y su representante legal NO se encuentran reportados como responsables fiscales. Representante legal Fecha de consulta: 15 de abril de 2026	SI



Unidad de Planeación
Minero Energética

SELECCIÓN DEL INTERVENTOR
Convocatoria Pública UPME STR 01 – 2026 - Selección de un inversionista y un interventor para el diseño, adquisición de los suministros, construcción, operación y mantenimiento de la Subestación Nueva Lorica 110 kV y líneas asociadas.

VERIFICACIÓN JURÍDICA DE OFERTAS DE INTERVENTORÍA

			Código de verificación: 79123784260415144913 Sociedad Fecha de consulta: 21 de abril de 2026 Código de verificación: 8600313617260421120019	
*	Verificación de antecedentes penales y requerimientos judiciales – Policía Nacional	Verificación por parte de la UPME de no presentar antecedentes penales ni requerimientos judiciales del representante legal	El Representante Legal NO tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales Fecha de consulta: 21 de abril de 2026	SI
*	Verificación de Multas – Medidas Correctivas Código de Policía. Ley 1801 de 2016 – Policía Nacional	Verificación por parte de la UPME de no presentar multas por el Código de Policía en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, por parte del representante legal	El Representante Legal NO tiene medidas correctivas pendientes por cumplir Fecha de consulta: 24 de abril de 2026 Numero de validación: 13614915	SI
*	Verificación de inhabilidades de la Policía Nacional. Reporte delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018. – Policía Nacional	Verificación por parte de la UPME de no presentar inhabilidades en el Reporte delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, de la Policía Nacional, por parte del Representante Legal	El Representante Legal NO registra inhabilidad. Fecha de consulta: 29 de abril de 2026 realizada por la Unidad	SI

RESULTADO VERIFICACIÓN JURÍDICA: OFERTA HABILITADA

Verificó:

JORGE MARIO GEVARA GONZALEZ
Abogado
Subdirección Energía Eléctrica



UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGETICA - UPME
EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS FINANCIEROS HABILITANTES
CONVOCATORIA PUBLICA UPME STR 01-2026

SELECCIÓN INTERVENTOR “SELECCIÓN DE UN INVERSIONISTA Y UN INTERVENTOR PARA EL DISEÑO, ADQUISICIÓN DE LOS SUMINISTROS, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SUBESTACIÓN NUEVA LORICA 110 KV Y LÍNEAS ASOCIADAS.”

OFERENTE EVALUADO	ANDINA DE ENERGIA SAS	EEFF 2025	
TERMINOS DE REFERENCIA	CONCEPTO EVALUADO	VALORES	OBSERVACIONES
VALOR DE LA INTERVENTORIA	VALOR MENSUAL ANTES DE IVA	\$ 26.630.500	Formato No.4
	VALOR IVA	\$ 5.059.795	
	VALOR TOTAL MENSUAL PROPUESTA	\$ 31.690.295	
Capital de Trabajo: Que el Oferente posea como mínimo un capital de trabajo equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor de su oferta económica.	VERIFICACION DE LA DOCUMENTACIÓN FINANCIERA		OBSERVACIONES El índice de Capital de Trabajo fue calculado de acuerdo a la información financiera 2025 suministrada en el Estado de Situación Financiera.
	CAPITAL DE TRABAJO 40% (Requisito Mínimo)	\$ 12.676.118	
	Formula (Activo Corriente - Pasivo Corriente)		
	Activo Corriente	\$ 17.256.294.738	
	Pasivo Corriente	\$ 6.050.294.381	
	CAPITAL DE TRABAJO	\$ 11.206.000.357	
Resultado	Si Cumple		
Solvencia: El Oferente dispone de una solvencia (Liquidez), mayor o igual a uno (>=1).	LIQUIDEZ (>=1) (Requisito Mínimo)		OBSERVACIONES El índice de Liquidez fue calculado de acuerdo a la información financiera 2025 suministrada en el Estado de Situación Financiera.
	Formula (Activo Corriente / Pasivo Corriente)		
	Activo Corriente	\$ 17.256.294.738	
	Pasivo Corriente	\$ 6.050.294.381	
	LIQUIDEZ	2,85	
Resultado	Si Cumple		
Endeudamiento: El Oferente tenga un nivel de endeudamiento inferior al 80%.	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (<80%) (Requisito Mínimo)		OBSERVACIONES El índice de Nivel de Endeudamiento fue calculado de acuerdo a la información financiera 2025 suministrada en el Estado de Situación Financiera.
	Formula (Pasivo Total / Activo Total)		
	Pasivo Total	\$ 9.974.457.885	
	Activo Total	\$ 28.362.806.279	
	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	35,17%	
Resultado	Si Cumple		
NUMERAL 9.3 OFERTA ECONOMICA	<p>La oferta Económica UPME STR 01 – 2026, deberá contener:</p> <p>a) La carta dirigida a la UPME, firmada por el Representante Legal del Oferente o por su apoderado, en la que se especifica el valor de la Oferta en pesos, moneda legal colombiana, (Formato No. 4). Se deberá indicar el valor mensual antes de IVA y el valor del IVA, sin cifras decimales.</p> <p>b) Documentos financieros: El Oferente deberá suministrar en la Oferta, el Balance General detallado, Estados de Resultados y Notas a los Estados Financieros del mismo periodo, auditados y con la fecha de corte más reciente conforme a las normas contables en Colombia. Estos documentos deben estar suscritos por el Representante Legal, el Contador Público y el Revisor Fiscal si el Oferente está obligado a tenerlo.</p> <p>c) Fotocopia de la Tarjeta Profesional del contador y revisor fiscal en caso de requerirse este último; de igual forma se debe anexar el certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por el Tribunal Disciplinario de la Junta Central de Contadores. Dichos certificados deberán encontrarse vigentes al momento de la Fecha de Cierre de este proceso. No aplica para empresas extranjeras sin sucursal en Colombia.</p> <p>La habilitación financiera de la Oferta se realizará con fundamento en la documentación solicitada en los literales b) y c) de éste numeral.</p> <p>El valor de la Oferta económica será la única retribución al Interventor por su labor, y solamente será ajustado en los términos del Contrato de Interventoría.</p>		El Oferente allegó los documentos requeridos en los Términos de Referencia, con la información financiera correspondiente al año 2025.
RESULTADO EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE		HABILITADO	
Firma del evaluador	Andrea Gutierrez.		
Nombre profesional	Andrea Gutierrez Camelo		
Cargo:	Profesional Especializado GIT de Gestión Financiera		



UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGETICA - UPME
EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS FINANCIEROS HABILITANTES
CONVOCATORIA PUBLICA UPME STR 01-2026

SELECCIÓN INTERVENTOR “SELECCIÓN DE UN INVERSIONISTA Y UN INTERVENTOR PARA EL DISEÑO, ADQUISICIÓN DE LOS SUMINISTROS, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SUBESTACIÓN NUEVA LORICA 110 KV Y LÍNEAS ASOCIADAS.”

OFERENTE EVALUADO	WSP CONSULTORÍA S.A	EEFF 2025	
TERMINOS DE REFERENCIA	CONCEPTO EVALUADO	VALORES	OBSERVACIONES
VALOR DE LA INTERVENTORIA	VALOR MENSUAL ANTES DE IVA	\$ 25.200.000	Formato No.4
	VALOR IVA	\$ 4.788.000	
	VALOR TOTAL MENSUAL PROPUESTA	\$ 29.988.000	
Capital de Trabajo: Que el Oferente posea como mínimo un capital de trabajo equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor de su oferta económica.	VERIFICACION DE LA DOCUMENTACIÓN FINANCIERA		El índice de Capital de Trabajo fue calculado de acuerdo a la información financiera 2025 suministrada en el Estado de Situación Financiera.
	CAPITAL DE TRABAJO 40% (Requisito Minimo)	\$ 11.995.200	
	Formula (Activo Corriente - Pasivo Corriente)		
	Activo Corriente	\$ 71.822.468.108	
	Pasivo Corriente	\$ 26.590.990.139	
	CAPITAL DE TRABAJO	\$ 45.231.477.969	
Resultado	Si Cumple		
Solvencia: El Oferente dispone de una solvencia (Liquidez), mayor o igual a uno (≥ 1).	LIQUIDEZ (≥ 1) (Requisito Minimo)		El índice de Liquidez fue calculado de acuerdo a la información financiera 2025 suministrada en el Estado de Situación Financiera.
	Formula (Activo Corriente / Pasivo Corriente)		
	Activo Corriente	\$ 71.822.468.108	
	Pasivo Corriente	\$ 26.590.990.139	
	LIQUIDEZ	2,70	
Resultado	Si Cumple		
Endeudamiento: El Oferente tenga un nivel de endeudamiento inferior al 80%.	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (<80%) (Requisito Minimo)		El índice de Nivel de Endeudamiento fue calculado de acuerdo a la información financiera 2025 suministrada en el Estado de Situación Financiera.
	Formula (Pasivo Total / Activo Total)		
	Pasivo Total	\$ 28.236.598.688	
	Activo Total	\$ 97.751.980.606	
	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	28,89%	
Resultado	Si Cumple		
NUMERAL 9.3 OFERTA ECONOMICA	<p>La oferta Económica UPME STR 01 – 2026, deberá contener:</p> <p>a) La carta dirigida a la UPME, firmada por el Representante Legal del Oferente o por su apoderado, en la que se especifica el valor de la Oferta en pesos, moneda legal colombiana, (Formato No. 4). Se deberá indicar el valor mensual antes de IVA y el valor del IVA, sin cifras decimales.</p> <p>b) Documentos financieros: El Oferente deberá suministrar en la Oferta, el Balance General detallado, Estados de Resultados y Notas a los Estados Financieros del mismo periodo, auditados y con la fecha de corte más reciente conforme a las normas contables en Colombia. Estos documentos deben estar suscritos por el Representante Legal, el Contador Público y el Revisor Fiscal si el Oferente está obligado a tenerlo.</p> <p>c) Fotocopia de la Tarjeta Profesional del contador y revisor fiscal en caso de requerirse este último; de igual forma se debe anexar el certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por el Tribunal Disciplinario de la Junta Central de Contadores. Dichos certificados deberán encontrarse vigentes al momento de la Fecha de Cierre de este proceso. No aplica para empresas extranjeras sin sucursal en Colombia.</p> <p>La habilitación financiera de la Oferta se realizará con fundamento en la documentación solicitada en los literales b) y c) de éste numeral.</p> <p>El valor de la Oferta económica será la única retribución al Interventor por su labor, y solamente será ajustado en los términos del Contrato de Interventoría.</p>	Si Cumple	El Oferente allegó los documentos requeridos en los Términos de Referencia, con la información financiera correspondiente al año 2025.
RESULTADO EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE		HABILITADO	
Firma del evaluador	Andrea Gutierrez.		
Nombre profesional	Andrea Gutierrez Camelo		
Cargo:	Profesional Especializado GIT de Gestión Financiera		



UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGETICA - UPME
EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS FINANCIEROS HABILITANTES
CONVOCATORIA PUBLICA UPME STR 01-2026

SELECCIÓN INTERVENTOR “SELECCIÓN DE UN INVERSIONISTA Y UN INTERVENTOR PARA EL DISEÑO, ADQUISICIÓN DE LOS SUMINISTROS, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SUBESTACIÓN NUEVA LORICA 110 KV Y LÍNEAS ASOCIADAS.”

OFERENTE EVALUADO	WSP CONSULTORÍA S.A	EEFF 2025	
TERMINOS DE REFERENCIA	CONCEPTO EVALUADO	VALORES	OBSERVACIONES
VALOR DE LA INTERVENTORIA	VALOR MENSUAL ANTES DE IVA	\$ 25.200.000	Formato No.4
	VALOR IVA	\$ 4.788.000	
	VALOR TOTAL MENSUAL PROPUESTA	\$ 29.988.000	
Capital de Trabajo: Que el Oferente posea como mínimo un capital de trabajo equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor de su oferta económica.	VERIFICACION DE LA DOCUMENTACIÓN FINANCIERA		El índice de Capital de Trabajo fue calculado de acuerdo a la información financiera 2025 suministrada en el Estado de Situación Financiera.
	CAPITAL DE TRABAJO 40% (Requisito Minimo)	\$ 11.995.200	
	Formula (Activo Corriente - Pasivo Corriente)		
	Activo Corriente	\$ 71.822.468.108	
	Pasivo Corriente	\$ 26.590.990.139	
	CAPITAL DE TRABAJO	\$ 45.231.477.969	
Resultado	Si Cumple		
Solvencia: El Oferente dispone de una solvencia (Liquidez), mayor o igual a uno (>=1).	LIQUIDEZ (>=1) (Requisito Minimo)		El índice de Liquidez fue calculado de acuerdo a la información financiera 2025 suministrada en el Estado de Situación Financiera.
	Formula (Activo Corriente / Pasivo Corriente)		
	Activo Corriente	\$ 71.822.468.108	
	Pasivo Corriente	\$ 26.590.990.139	
	LIQUIDEZ	2,70	
Resultado	Si Cumple		
Endeudamiento: El Oferente tenga un nivel de endeudamiento inferior al 80%.	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (<80%) (Requisito Minimo)		El índice de Nivel de Endeudamiento fue calculado de acuerdo a la información financiera 2025 suministrada en el Estado de Situación Financiera.
	Formula (Pasivo Total / Activo Total)		
	Pasivo Total	\$ 28.236.598.688	
	Activo Total	\$ 97.751.980.606	
	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	28,89%	
Resultado	Si Cumple		
NUMERAL 9.3 OFERTA ECONOMICA	<p>La oferta Económica UPME STR 01 – 2026, deberá contener:</p> <p>a) La carta dirigida a la UPME, firmada por el Representante Legal del Oferente o por su apoderado, en la que se especifica el valor de la Oferta en pesos, moneda legal colombiana, (Formato No. 4). Se deberá indicar el valor mensual antes de IVA y el valor del IVA, sin cifras decimales.</p> <p>b) Documentos financieros: El Oferente deberá suministrar en la Oferta, el Balance General detallado, Estados de Resultados y Notas a los Estados Financieros del mismo periodo, auditados y con la fecha de corte más reciente conforme a las normas contables en Colombia. Estos documentos deben estar suscritos por el Representante Legal, el Contador Público y el Revisor Fiscal si el Oferente está obligado a tenerlo.</p> <p>c) Fotocopia de la Tarjeta Profesional del contador y revisor fiscal en caso de requerirse este último; de igual forma se debe anexar el certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por el Tribunal Disciplinario de la Junta Central de Contadores. Dichos certificados deberán encontrarse vigentes al momento de la Fecha de Cierre de este proceso. No aplica para empresas extranjeras sin sucursal en Colombia.</p> <p>La habilitación financiera de la Oferta se realizará con fundamento en la documentación solicitada en los literales b) y c) de éste numeral.</p> <p>El valor de la Oferta económica será la única retribución al Interventor por su labor, y solamente será ajustado en los términos del Contrato de Interventoría.</p>	Si Cumple	El Oferente allegó los documentos requeridos en los Términos de Referencia, con la información financiera correspondiente al año 2025.
RESULTADO EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE		HABILITADO	
Firma del evaluador	Andrea Gutierrez.		
Nombre profesional	Andrea Gutierrez Camelo		
Cargo:	Profesional Especializado GIT de Gestión Financiera		

RESUMEN EVALUACION PROPUESTA TECNICA

SELECCIÓN DEL INTERVENTOR CONVOCATORIA UPME STR 01-2026 SUBESTACION LORICA 110 KV

OFERENTE		ANDINA DE ENERGIA S.A.S	
Hacen parte de la lista de firmas interventoras contenida en el Acuerdo CNO 2122 de 2026	Habilitado / Rechazado	Habilitado	
PERSONAL DEL OFERENTE		NOMBRE DEL PROFESIONAL	Habilitado
Director del Equipo de Interventoría	Habilitado / Rechazado	JORGE IGNACIO RAMIREZ GARZON**	Habilitado
Un ingeniero con experiencia en Diseño de Líneas y/o Interventoría de Diseño de Líneas.	Habilitado / Rechazado	GUSTAVO ALBERTO PESCA PINTO**	Habilitado
Un ingeniero con experiencia en construcción de Líneas y/o Interventoría de construcción de Líneas.	Habilitado / Rechazado	CARLOS ORLANDO ACOSTA GARCÍA**	Habilitado
Un Ingeniero electricista o eléctrico: profesional universitario graduado con matrícula profesional, con experiencia en diseño y/o interventoría de diseño de Subestaciones.	Habilitado / Rechazado	EDUARDO MAYORGA PRADA**	Habilitado
Un Ingeniero: profesional universitario graduado con matrícula profesional en las áreas de ingeniería, con experiencia en construcción o interventoría de construcción de Subestaciones.	Habilitado / Rechazado	ANDRES EDUARDO MARTINEZ GUIO **	Habilitado
Un Ingeniero electricista o eléctrico o electrónico: profesional universitario graduado con matrícula profesional, con experiencia en control, protecciones y manejo de las interfaces, en general, en puesta en servicio de un proyecto de Líneas o Subestaciones con equipos e infraestructura existente	Habilitado / Rechazado	MIGUEL ANGEL HENAO CASTELLANOS**	Habilitado
Un profesional universitario graduado con matricula (si aplica), con experiencia en gestión ambiental de proyectos lineales	Habilitado / Rechazado	RAFAEL AUGUSTO GARCÍA VIDALES**	Habilitado
Un profesional universitario con formación y experiencia en control y seguimiento de proyectos de infraestructura.	Habilitado / Rechazado	DIEGO ALFREDO BERNAL LAVERDE**	Habilitado
CERTIFICADO VIGENTE DE SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD		Página	¿Cumple?
Presenta certificado vigente de sistema de gestión de la calidad aplicable a las actividades de ingeniería en temas relacionados con el objeto del Proyecto, de acuerdo con los requisitos de la norma ISO 9001 versión 2000, o su versión más actualizada.	Si / No	1-6	Si

* El acuerdo CNO 2122 de 2026 es el vigente a la fecha

** Hacen parte de la lista del Acuerdo CNO 2122 de 2026. Se adjunta la mencionada lista.

*** No hacen parte de la lista del Acuerdo CNO 2122 de 2026.

OFERTA ECONÓMICA	OFERENTE	ANDINA DE ENERGIA S.A.S	
		Puesto **	3
Valor Mensual de la Oferta, Antes de IVA incluido	Valor Mensual Antes de IVA (COP)	\$	26.630.500,00

**Nota: Correspondiente al ordenar de menor a mayor los valores de las Ofertas Económicas

OFERENTE CON LA OFERTA CONFORME A LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA Y CON EL MENOR VALOR MENSUAL IVA INCLUIDO.	Habilitada
---	-------------------

**EXPERIENCIA DEL PERSONAL DEL OFERENTE
CONVOCATORIA UPME STR 01-2026 SUBESTACION LORICA 110 kV**

Oferente:	ANDINA DE ENERGIA S.A.S
Profesional:	Director del Equipo de Interventoría
Nombre:	JORGE IGNACIO RAMIREZ GARZON
Pertenece al Acuerdo CNO 2122 de 2026?	Si

Presenta Hoja de vida según Formato, firmada y carta de intención	Página	Profesión o Formación	¿Copia de Matrícula profesional?	Página
Si	1-4	Ingeniería	Si	1

**EXPERIENCIA DEL PERSONAL DEL OFERENTE
CONVOCATORIA UPME STR 01-2026 SUBESTACION LORICA 110 kV**

Oferente:	ANDINA DE ENERGIA S.A.S
Profesional:	Un ingeniero con experiencia en Diseño de Líneas y/o Interventoría de Diseño de Líneas.
Nombre:	GUSTAVO ALBERTO PESCA PINTO
Pertenece al Acuerdo CNO 2122 de 2026?	Si

Presenta Hoja de vida según Formato, firmada y carta de intención	Página	Profesión o Formación	¿Copia de Matrícula profesional?	Página
Si	1-4	Ingeniería	Si	3

**EXPERIENCIA DEL PERSONAL DEL OFERENTE
CONVOCATORIA UPME STR 01-2026 SUBESTACION LORICA 110 kV**

Oferente:	ANDINA DE ENERGIA S.A.S
Profesional:	Un ingeniero con experiencia en construcción de Líneas y/o Interventoría de construcción de Líneas.
Nombre:	CARLOS ORLANDO ACOSTA GARCÍA
Pertenece al Acuerdo CNO 2122 de 2026?	Si

Presenta Hoja de vida según Formato, firmada y carta de intención	Página	Profesión o Formación	¿Copia de Matrícula profesional?	Página
Si	1-4	Ingeniería	Si	2

**EXPERIENCIA DEL PERSONAL DEL OFERENTE
CONVOCATORIA UPME STR 01-2026 SUBESTACION LORICA 110 kV**

Oferente:	ANDINA DE ENERGIA S.A.S
Profesional:	Un Ingeniero electricista o eléctrico: profesional universitario graduado con matrícula profesional, con experiencia en diseño y/o interventoría de diseño de Subestaciones.
Nombre:	EDUARDO MAYORGA PRADA
Pertenece al Acuerdo CNO 2122 de 2026?	Si

Presenta Hoja de vida según Formato, firmada y carta de intención	Página	Profesión o Formación	¿Copia de Matrícula profesional?	Página
Si	1-4	Ingeniería	Si	1

**EXPERIENCIA DEL PERSONAL DEL OFERENTE
CONVOCATORIA UPME STR 01-2026 SUBESTACION LORICA 110 kV**

Oferente:	ANDINA DE ENERGIA S.A.S
Profesional:	Un Ingeniero: profesional universitario graduado con matrícula profesional en las áreas de ingeniería, con experiencia en construcción o interventoría de construcción de Subestaciones.
Nombre:	ANDRES EDUARDO MARTINEZ GUIO
Pertenece al Acuerdo CNO 2122 de 2026?	Si

Presenta Hoja de vida según Formato, firmada y carta de intención	Página	Profesión o Formación	¿Copia de Matrícula profesional?	Página
Si	1-4	Ingeniería	Si	2

**EXPERIENCIA DEL PERSONAL DEL OFERENTE
CONVOCATORIA UPME STR 01-2026 SUBESTACION LORICA 110 kV**

Oferente:	ANDINA DE ENERGIA S.A.S
Profesional:	Un Ingeniero electricista o eléctrico o electrónico: profesional universitario graduado con matrícula profesional, con experiencia en control, protecciones y manejo de las interfaces, en general, en puesta en servicio de un proyecto de Líneas o Subestaciones con equipos e infraestructura existente
Nombre:	MIGUEL ANGEL HENAO CASTELLANOS
Pertenece al Acuerdo CNO 2122 de 2026?	Si

Presenta Hoja de vida según Formato, firmada y carta de intención	Página	Profesión o Formación	¿Copia de Matrícula profesional?	Página
Si	1-4	Ingeniería	Si	2

**EXPERIENCIA DEL PERSONAL DEL OFERENTE
CONVOCATORIA UPME STR 01-2026 SUBESTACION LORICA 110 kV**

Oferente:	ANDINA DE ENERGIA S.A.S
Profesional:	Un profesional universitario graduado con matricula (si aplica), con experiencia en gestión ambiental de proyectos lineales
Nombre:	RAFAEL AUGUSTO GARCÍA VIDALES
Pertenece al Acuerdo CNO 2122 de 2026?	Si

Presenta Hoja de vida según Formato, firmada y carta de intención	Página	Profesión o Formación	¿Copia de Matricula profesional?	Página
Si	1-4	Ingeniería	Si	2

**EXPERIENCIA DEL PERSONAL DEL OFERENTE
CONVOCATORIA UPME STR 01-2026 SUBESTACION LORICA 110 kV**

Oferente:	ANDINA DE ENERGIA S.A.S
Profesional:	Un profesional universitario con formación y experiencia en control y seguimiento de proyectos de infraestructura.
Nombre:	DIEGO ALFREDO BERNAL LAVERDE
Pertenece al Acuerdo CNO 2122 de 2026?	Si

Presenta Hoja de vida según Formato, firmada y carta de intención	Página	Profesión o Formación	¿Copia de Matricula profesional?	Página
Si	1-4	Otro	Si	2

RESUMEN EVALUACIÓN PROPUESTA TECNICA

SELECCIÓN DEL INTERVENTOR CONVOCATORIA UPME STR 01-2026 Subestación Nueva Lorica 110 kV

OFERENTE		CONSULTORIA COLOMBIANA S.A (WSP)	
Hacen parte de la lista de firmas interventoras contenida en el Acuerdo CNO 2108 de 2026*	Habilitado / Rechazado	Habilitado	
PERSONAL DEL OFERENTE		NOMBRE DEL PROFESIONAL	Habilitado
Director del Equipo de Interventoría	Habilitado / Rechazado	CAMILO ANDRÉS VELASQUEZ RODRIGUEZ	Habilitado
Un Ingeniero electricista o eléctrico: profesional universitario graduado con matrícula profesional, con experiencia en diseño y/o interventoría de diseño de Líneas	Habilitado / Rechazado	HEYTEL DE JESÚS DÁVILA AMAYA	Habilitado
Un ingeniero: profesional universitario graduado con matrícula profesional en las áreas de ingeniería, con experiencia en construcción o interventoría de construcción de Líneas	Habilitado / Rechazado	JAVIER ENRIQUE FLÓREZ ORTIZ.	Habilitado
Un Ingeniero electricista o eléctrico: profesional universitario graduado con matrícula profesional, con experiencia en diseño y/o interventoría de diseño de Subestaciones.	Habilitado / Rechazado	CAMILO ANDRÉS VELASQUEZ RODRIGUEZ	Habilitado
Un ingeniero: profesional universitario graduado con matrícula profesional en las áreas de ingeniería, con experiencia en construcción o interventoría de construcción de Subestaciones	Habilitado / Rechazado	JUAN CARLOS MANRIQUE LEON	Habilitado
Un ingeniero electricista o electricista o electrónico: profesional universitario graduado con matrícula profesional, con experiencia en control, protecciones y manejo de las interfaces en general, en puesto de servicio de un proyecto	Habilitado / Rechazado	HERNAN GUILLERMO NARVAEZ MELENDEZ	Habilitado
Un profesional universitario graduado con matrícula (si aplica), con experiencia en gestión ambiental de proyectos lineales	Habilitado / Rechazado	KATHERINE ZAMORA VACCA	Habilitado
Un profesional universitario con formación y experiencia en control y seguimiento de proyectos de infraestructura.	Habilitado / Rechazado	VALENTINA NARANJO ARIAS	Habilitado
CERTIFICADO VIGENTE DE SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD		Folio	¿Cumple?
Presenta certificado vigente de sistema de gestión de la calidad aplicable a las actividades de ingeniería en temas relacionados con el objeto del Proyecto, de acuerdo con los requisitos de la norma ISO 9001 versión 2000, o su versión más actualizada	Si / No	3-7	Si

* El acuerdo CNO 2108 de 2026 es el vigente a la fecha

** Hacen parte de la lista del Acuerdo CNO 2108 de 2026. Se adjunta la mencionada lista.

*** No hacen parte de la lista del Acuerdo CNO 2108 de 2026.

OFERTA ECONÓMICA	OFERENTE	CONSULTORIA COLOMBIANA S.A (WSP)
	Puesto **	1
Valor Mensual de la Oferta, Antes de IVA	Valor Mensual	\$ 25.200.000,00

**Nota: Correspondiente al ordenar de menor a mayor los valores de las Ofertas Económicas

OFERENTE CON LA OFERTA CONFORME A LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA Y CON EL MENOR VALOR MENSUAL IVA INCLUIDO.	CONSULTORIA COLOMBIANA S.A (WSP)
---	---

EXPERIENCIA DEL PERSONAL DEL OFERENTE				
CONVOCATORIA UPME STR 01-2026 Subestación Nueva Loricá 110 kV				
Oferente:	CONSULTORIA COLOMBIANA S.A (WSP)			
Profesional:	Director del Equipo de Interventoría			
Nombre:	CAMILO ANDRÉS VELASQUEZ RODRIGUEZ			
Pertenece al Acuerdo CNO 2108 de 2026	Si			
Presenta Hoja de vida según Formato, firmada y carta de intención	Página	Profesión o Formación	¿Copia de Matricula profesional?	Página
Si	2	Ingeniería	Si	13
EXPERIENCIA DEL PERSONAL DEL OFERENTE				
CONVOCATORIA UPME STR 01-2026 Subestación Nueva Loricá 110 kV				
Oferente:	CONSULTORIA COLOMBIANA S.A (WSP)			
Profesional:	Un Ingeniero electricista o eléctrico: profesional universitario graduado con matrícula profesional, con experiencia en diseño y/o interventoría de diseño de Líneas			
Nombre:	HEYTEL DE JESUS DÁVILA AMAYA			
Pertenece al Acuerdo CNO 2108 de 2026	Si			
Presenta Hoja de vida según Formato, firmada y carta de intención	Página	Profesión o Formación	¿Copia de Matricula profesional?	Página
Si	2	Ingeniería	Si	14
Oferente:	CONSULTORIA COLOMBIANA S.A (WSP)			
Profesional:	Un Ingeniero: profesional universitario graduado con matrícula profesional en las áreas de ingeniería, con experiencia en construcción o interventoría de construcción de Líneas			
Nombre:	JAVIER ENRIQUE FLÓREZ ORTIZ.			
Pertenece al Acuerdo CNO 2108 de 2026	Si			
Presenta Hoja de vida según Formato, firmada y carta de intención	Página	Profesión o Formación	¿Copia de Matricula profesional?	Página
Si	2	Ingeniería	Si	11
Profesional:	Un Ingeniero electricista o eléctrico: profesional universitario graduado con matrícula profesional, con experiencia en diseño y/o interventoría de diseño de Subestaciones.			
Nombre:	CAMILO ANDRÉS VELASQUEZ RODRIGUEZ			
Pertenece al Acuerdo CNO 2108 de 2026	Si			
Presenta Hoja de vida según Formato, firmada y carta de intención	Página	Profesión o Formación	¿Copia de Matricula profesional?	Página
Si	2	Ingeniería	Si	13
EXPERIENCIA DEL PERSONAL DEL OFERENTE				
CONVOCATORIA UPME STR 01-2026 Subestación Nueva Loricá 110 kV				
Oferente:	CONSULTORIA COLOMBIANA S.A (WSP)			
Profesional:	Un Ingeniero: profesional universitario graduado con matrícula profesional en las áreas de ingeniería, con experiencia en construcción o interventoría de construcción de Subestaciones.			
Nombre:	JUAN CARLOS MANRIQUE LEON			
Pertenece al Acuerdo CNO 2108 de 2026	Si			
Presenta Hoja de vida según Formato, firmada y carta de intención	Página	Profesión o Formación	¿Copia de Matricula profesional?	Página
Si	2	Ingeniería	Si	11
EXPERIENCIA DEL PERSONAL DEL OFERENTE				
CONVOCATORIA UPME STR 01-2026 Subestación Nueva Loricá 110 kV				
Oferente:	CONSULTORIA COLOMBIANA S.A (WSP)			
Profesional:	Un Ingeniero electricista o eléctrico o electrónico: profesional universitario graduado con matrícula profesional, con experiencia en control, protecciones y manejo de las interfaces, en general, en puesta en servicio de un proyecto de Líneas o Subestaciones con equipos e infraestructura existente			
Nombre:	HERNAN GUILLERMO NARVAEZ MELENDEZ			
Pertenece al Acuerdo CNO 2108 de 2026	Si			
Presenta Hoja de vida según Formato, firmada y carta de intención	Página	Profesión o Formación	¿Copia de Matricula profesional?	Página
Si	2	Ingeniería	Si	10
EXPERIENCIA DEL PERSONAL DEL OFERENTE				
CONVOCATORIA UPME STR 01-2026 Subestación Nueva Loricá 110 kV				
Oferente:	CONSULTORIA COLOMBIANA S.A (WSP)			
Profesional:	Un profesional universitario graduado con matrícula (si aplica), con experiencia en gestión ambiental de proyectos lineales			
Nombre:	KATHERINE ZAMORA VACCA			
Pertenece al Acuerdo CNO 2108 de 2026	Si			
Presenta Hoja de vida según Formato, firmada y carta de intención	Página	Profesión o Formación	¿Copia de Matricula profesional?	Página
Si	2	Ingeniería	Si	19
EXPERIENCIA DEL PERSONAL DEL OFERENTE				
CONVOCATORIA UPME STR 01-2026 Subestación Nueva Loricá 110 kV				
Oferente:	CONSULTORIA COLOMBIANA S.A (WSP)			
Profesional:	Un profesional universitario con formación y experiencia en control y seguimiento de proyectos de infraestructura.			
Nombre:	VALENTINA NARANJO ARIAS			
Pertenece al Acuerdo CNO 2108 de 2026	Si			
Presenta Hoja de vida según Formato, firmada y carta de intención	Página	Profesión o Formación	¿Copia de Matricula profesional?	Página
Si	2	Ingeniería	Si	16

RESUMEN EVALUACIÓN PROPUESTA TECNICA

SELECCIÓN DEL INTERVENTOR CONVOCATORIA UPME STR 01 - 2026 Subestación Nueva Lorica 110 kV

OFERENTE		SALGADO MELÉNDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S	
Hacen parte de la lista de firmas interventoras contenida en el Acuerdo CNO 2122 de 2026*	Habilitado / Rechazado	Habilitado	
PERSONAL DEL OFERENTE		NOMBRE DEL PROFESIONAL	Habilitado
Director del Equipo de Interventoría	Habilitado / Rechazado	Carlos Humberto Marin Montoya**	Habilitado
Un Ingeniero electricista o eléctrico: profesional universitario graduado con matrícula profesional, con experiencia en diseño y/o interventoría de diseño de Líneas	Habilitado / Rechazado	Carlos Humberto Marin Montoya**	Habilitado
Un Ingeniero: profesional universitario graduado con matrícula profesional en las áreas de ingeniería, con experiencia en construcción o interventoría de construcción de Líneas	Habilitado / Rechazado	Hector Rodriguez Puerto**	Habilitado
Un Ingeniero electricista o eléctrico: profesional universitario graduado con matrícula profesional, con experiencia en diseño y/o interventoría de diseño de Subestaciones.	Habilitado / Rechazado	Nestor Raul Ortega**	Habilitado
Un Ingeniero: profesional universitario graduado con matrícula profesional en las áreas de ingeniería, con experiencia en construcción o interventoría de construcción de Subestaciones.	Habilitado / Rechazado	Guillermo Tobon Gomez*	Habilitado
Un Ingeniero electricista o eléctrico o electrónico: profesional universitario graduado con matrícula profesional, con experiencia en control, protecciones y manejo de las interfaces, en general, en puesta en servicio de un proyecto de Líneas o Subestaciones con equipos e infraestructura existente	Habilitado / Rechazado	Miguel Angel Henao Castellanos**	Habilitado
Un profesional universitario graduado con matrícula (si aplica), con experiencia en gestión ambiental de proyectos lineales	Habilitado / Rechazado	Leidy Johanna Barrera Bernal**	Habilitado
Un profesional universitario con formación y experiencia en control y seguimiento de proyectos de infraestructura.	Habilitado / Rechazado	Elizabeth Cristina Vanegas Gutierrez**	Habilitado
CERTIFICADO VIGENTE DE SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD		Folio	¿Cumple?
Presenta certificado vigente de sistema de gestión de la calidad aplicable a las actividades de ingeniería en temas relacionados con el objeto del Proyecto, de acuerdo con los requisitos de la norma ISO 9001 versión 2000, o su versión más actualizada.	Si / No	3	Si

* El acuerdo CNO 2122 de 2026 es el vigente a la fecha

** Hacen parte de la lista del Acuerdo CNO 2122 de 2026. Se adjunta la mencionada lista.

*** No hacen parte de la lista del Acuerdo CNO 2122 de 2026.

OFERTA ECONÓMICA	OFERENTE	SALGADO MELÉNDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S	
	Puesto **	1	
Valor Mensual de la Oferta, Antes de IVA incluido	Valor Mensual	\$	24.600.000,00

**Nota: Correspondiente al ordenar de menor a mayor los valores de las Ofertas Económicas

OFERENTE CON LA OFERTA CONFORME A LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA Y CON EL SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS

EXPERIENCIA DEL PERSONAL DEL OFERENTE

CONVOCATORIA UPME STR 01 - 2026 Subestación Nueva Lorica 110 kV

Oferente:	SALGADO MELÉNDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S
Profesional:	Director del Equipo de Interventoría
Nombre:	Carlos Humberto Marin Montoya
Pertenece al Acuerdo CNO 2122 de 2026	Si

Presenta Hoja de vida según Formato, firmada y carta de intención	Página	Profesión o Formación	¿Copia de Matricula profesional?	Página
Si	2	Ingeniería	Si	3

EXPERIENCIA DEL PERSONAL DEL OFERENTE

CONVOCATORIA UPME STR 01 - 2026 Subestación Nueva Lorica 110 kV

Oferente:	SALGADO MELÉNDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S
Profesional:	Un Ingeniero electricista o eléctrico: profesional universitario graduado con matrícula profesional, con experiencia en diseño y/o interventoría de diseño de Líneas
Nombre:	Carlos Humberto Marin Montoya
Pertenece al Acuerdo CNO 2122 de 2026	Si

Presenta Hoja de vida según Formato, firmada y carta de intención	Página	Profesión o Formación	¿Copia de Matricula profesional?	Página
Si	2	Ingeniería	Si	3

Oferente:	SALGADO MELÉNDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S
Profesional:	Un Ingeniero: profesional universitario graduado con matrícula profesional en las áreas de ingeniería, con experiencia en construcción o interventoría de construcción de Líneas
Nombre:	Hector Rodriguez Puerto
Pertenece al Acuerdo CNO 2122 de 2026	Si

Presenta Hoja de vida según Formato, firmada y carta de intención	Página	Profesión o Formación	¿Copia de Matricula profesional?	Página
Si	2	Ingeniería	Si	

Profesional:	Un Ingeniero electricista o eléctrico: profesional universitario graduado con matrícula profesional, con experiencia en diseño y/o interventoría de diseño de Subestaciones.
Nombre:	Nestor Raul Ortega
Pertenece al Acuerdo CNO 2122 de 2026	Si

Presenta Hoja de vida según Formato, firmada y carta de intención	Página	Profesión o Formación	¿Copia de Matricula profesional?	Página
Si	2	Ingeniería	Si	3

EXPERIENCIA DEL PERSONAL DEL OFERENTE

CONVOCATORIA UPME STR 01 - 2026 Subestación Nueva Lorica 110 kV

Oferente:	SALGADO MELÉNDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S
Profesional:	Un Ingeniero: profesional universitario graduado con matrícula profesional en las áreas de ingeniería, con experiencia en construcción o interventoría de construcción de Subestaciones.
Nombre:	Guillermo Tobon Gomez
Pertenece al Acuerdo CNO 2122 de 2026	Si

Presenta Hoja de vida según Formato, firmada y carta de intención	Página	Profesión o Formación	¿Copia de Matricula profesional?	Página
Si	2	Ingeniería	Si	3

EXPERIENCIA DEL PERSONAL DEL OFERENTE

CONVOCATORIA UPME STR 01 - 2026 Subestación Nueva Lorica 110 kV

Oferente:	SALGADO MELÉNDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S
Profesional:	Un Ingeniero electricista o eléctrico o electrónico: profesional universitario graduado con matrícula profesional, con experiencia en control, protecciones y manejo de las interfaces, en general, en puesta en servicio de un proyecto de Líneas o Subestaciones con equipos e infraestructura existente
Nombre:	Miguel Angel Henao Castellanos
Pertenece al Acuerdo CNO 2122 de 2026	Si

Presenta Hoja de vida según Formato, firmada y carta de intención	Página	Profesión o Formación	¿Copia de Matricula profesional?	Página
Si	2	Ingeniería	Si	4

EXPERIENCIA DEL PERSONAL DEL OFERENTE
CONVOCATORIA UPME STR 01 - 2026 Subestación Nueva Lorica 110 kV

Oferente:	SALGADO MELÉNDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S
Profesional:	Un profesional universitario graduado con matricula (si aplica), con experiencia en gestión ambiental de proyectos lineales
Nombre:	Leidy Johanna Barrera Bernal
Pertenece al Acuerdo CNO 2122 de 2026	Si

Presenta Hoja de vida según Formato, firmada y carta de intención	Página	Profesión o Formación	¿Copia de Matricula profesional?	Página
Si	2	Ingeniería	Si	2

EXPERIENCIA DEL PERSONAL DEL OFERENTE
CONVOCATORIA UPME STR 01 - 2026 Subestación Nueva Lorica 110 kV

Oferente:	SALGADO MELÉNDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S
Profesional:	Un profesional universitario con formación y experiencia en control y seguimiento de proyectos de infraestructura.
Nombre:	Elizabeth Cristina Vanegas Gutierrez
Pertenece al Acuerdo CNO 2122 de 2026	Si

Presenta Hoja de vida según Formato, firmada y carta de intención	Página	Profesión o Formación	¿Copia de Matricula profesional?	Página
Si	2	Ingeniería	Si	4



Acuerdo 2122 Por el cual se actualiza la integración de la lista de firmas interventoras de los proyectos de expansión que se ejecuten en los Sistemas de Transmisión Regional STRs

Acuerdo Número:

2122

Fecha de expedición:

5 Marzo, 2026

Fecha de entrada en vigencia:

5 Marzo, 2026

Sustituye Acuerdo:

05/02/2026 Acuerdo 2108 Por el cual se actualiza la integración de la lista de firmas interventoras de los proyectos de expansión que se ejecuten en los Sistemas de Transmisión Regional STRs

Acuerdos relacionados:

Acuerdo 1746 Por el cual se aprueba el procedimiento de integración y modificación de las listas que elabore el CNO - 07/09/2023

El Consejo Nacional de Operación en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Artículo 36 de la Ley 143 de 1994, el Anexo general de la Resolución CREG 025 de 1995, su reglamento interno y según lo aprobado en la reunión No. 826 del 5 de marzo de 2026, y

CONSIDERANDO

1

Que mediante la Resolución CREG 024 de 2013 se establecieron los procedimientos que se deben seguir para la expansión de los Sistemas de Transmisión Regional.

2

Que en el artículo 26 de la Resolución CREG 024 de 2013 se prevé lo siguiente: "Todos los proyectos de expansión que se ejecuten en un STR deberán contar con una firma interventora en los términos y condiciones aquí establecidos, la cual deberá ser seleccionada a partir de una lista de firmas interventoras elaborada por el CNO. El CNO elaborará y publicará la lista de firmas interventoras de acuerdo con los parámetros y consideraciones que señale la UPME para tal fin. La lista será revisada por lo menos una vez al año y tendrá en cuenta los comentarios que la UPME y la SSPD emitan sobre el desempeño, calidad y experiencia de los interventores. El interventor seleccionado no podrá tener vinculación económica con el agente que ejecutará el proyecto de expansión en el STR. La firma interventora deberá ser contratada por el agente que realiza la expansión y el contrato deberá tener una vigencia, por lo menos, hasta dos meses después de la FPO. El alcance de la interventoría exigida corresponde a las obligaciones asignadas en el artículo 27, su incumplimiento dará lugar a la terminación del contrato y a que la firma interventora sea excluida de la lista que elabora el CNO." (...) Para los casos de proyectos ejecutados mediante Procesos de Selección se tendrá en cuenta lo siguiente:(...) "Parágrafo. Si un proyecto se va a construir por parte de un OR dentro de su mercado de comercialización y no corresponde a un Proyecto Relacionado con el STN, este OR podrá seleccionar el interventor y lo informará a la UPME. En este caso no se exigirá que el interventor haga parte de la lista publicada por el CNO ni cumplir con la obligación de no tener vinculación económica. Parágrafo Transitorio. La primera lista de firmas habilitadas para desarrollar la interventoría de los proyectos del STR deberá ser publicada por el CNO dentro de los tres meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente resolución."

3

Que el Consejo Nacional de Operación previa convocatoria pública para integrar la lista de interventores de los proyectos de expansión que se ejecuten en un STR, expidió el Acuerdo 645 del 2 de septiembre de 2013, que se integró así: ACI Proyectos S.A., Consultores Regionales Asociados CRA S.A.S, Ingetec S.A., Unión Temporal Spark Energy Ltda.- Depi Ltda., Consultores Unidos S.A. y Salgado Meléndez y Asociados Ingenieros Consultores S.A.

4

Que el 8 de mayo de 2014 se expidió el Acuerdo 680 de 2014, por el cual se actualizó la integración de la lista de firmas interventoras de los proyectos de expansión que se ejecuten en los Sistemas de Transmisión Regional STRs, debido al cambio del nombre comercial de la firma Consultores Regionales Asociados CRA S.A.S por WSP Colombia S.A.S. y el 2 de octubre de 2014 se expidió el Acuerdo 707 de 2014, por el cual se actualizó la integración de la lista de firmas interventoras de los proyectos de expansión que se ejecuten en los Sistemas de Transmisión Regional STRs así: ACI Proyectos S.A., WSP Colombia S.A.S, Ingetec S.A.,

Unión Temporal Spark Energy Ltda.- Depi Ltda., Consultores Unidos S.A., Salgado Meléndez y Asociados Ingenieros Consultores S.A., Gers S.A. e Ingenierías y Servicios S.A.

5 Que mediante el Acuerdo 1746 de 2023 el Consejo aprobó el procedimiento de integración y modificación de las listas que elabore el CNO.

6 Que mediante los siguientes acuerdos se ha actualizado la integración de la lista de firmas interventoras de los proyectos de expansión que se ejecuten en los STRs: Acuerdo 774 de 2015, Acuerdo 817 de 2015, Acuerdo 825 de 2015, Acuerdo 891 de 2016, Acuerdo 898 de 2016, Acuerdo 915 de 2016, Acuerdo 934 de 2017, Acuerdo 980 de 2017, Acuerdo 996 de 2017, Acuerdo 1018 de 2018, Acuerdo 1047 de 2018, Acuerdo 1070 de 2018, Acuerdo 1080, Acuerdo 1096 de 2018, Acuerdo 1151 de 2019, Acuerdo 1165 de 2019, Acuerdo 1240 de 2019, Acuerdo 1264 de 2020, Acuerdo 1335 de 2020, el Acuerdo 1345 de 2020, el Acuerdo 1503 de 2021, el Acuerdo 1509 de 2022, el Acuerdo 1550 de 2022, el Acuerdo 1656 de 2023, el Acuerdo 1750 de 2023, el Acuerdo 1770 de 2023, el Acuerdo 1801 de 2024, el Acuerdo 1911 de 2024, el Acuerdo 1950 de 2025, el Acuerdo 1989 de 2025, el Acuerdo 2019 de 2025, el Acuerdo 2062 de 2025, el Acuerdo 2079 de 2025 y el Acuerdo 2108 de 2026.

7 Que las empresas Andina de Energía S.A.S., Incer SAS y Consultoría Colombiana S.A. solicitaron la actualización de sus equipos interventores.

8 Que el Comité de Distribución en la reunión 336 del 24 de febrero de 2026 recomendó la expedición del presente Acuerdo.

ACUERDA:

1 Integrar la lista de firmas interventoras de los proyectos de expansión que se ejecuten en los Sistemas de Transmisión Regional STRs así:

1. ACI Proyectos S.A.
2. Ingetec S.A.
3. Unión Temporal Spark Energy Ltda.-Depi Ltda.
4. Andina de Energía S.A.S.
5. Salgado Meléndez y Asociados Ingenieros Consultores S.A.
6. Gers S.A.
7. Ingenierías y Servicios S.A.
8. HVM Ingenieros Ltda.
9. Ingeniería Especializada S.A.
10. Ingeniería y Diseño INGEDISA S.A.
11. Applus Norcontrol Ltda.
12. Integral S.A.
13. Sedic S.A.
14. Ingeniería y Gestión Administrativa S.A.S
15. Consorcio SEPEST Servicios Especializados Plan de Expansión Sistemas de Transmisión
16. Consultoría Colombiana S.A.
17. Ingeniería y Soluciones Especializadas S.A.
18. Consorcio Interconexión Colombia
19. Sisener S.L.

PARÁGRAFO: La actualización de los equipos de profesionales de las firmas interventoras de los

proyectos de expansión que se ejecuten en los Sistemas de Transmisión Regional STRs, se encuentran en el Anexo del presente Acuerdo, que hace parte integral del mismo.

2

El Consejo Nacional de Operación revisará la lista de firmas interventoras de los proyectos de expansión que se ejecuten en los Sistemas de Transmisión Regional STRs por lo menos una vez en el año y tendrá en cuenta los comentarios que la UPME y la SSPD emitan sobre el desempeño, calidad y experiencia de los interventores y podrá mediante Acuerdos posteriores modificar la presente lista siguiendo lo previsto en el Acuerdo 1746 de 2023 o aquel que lo modifique o sustituya.

3

El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y sustituye el Acuerdo 2108 de 2026.

Presidente - German Caicedo

Secretario Técnico - Alberto Olarte Aguirre

ANEKO								
INTEGRANTES LISTA EQUIPOS INTERVENTORES	A. Un Ingeniero universitario graduado con matrícula, con experiencia en diseño y/o interventoría de construcción de líneas.	B. Un Ingeniero profesional matriculado con experiencia en construcción o interventoría de líneas.	C. Un Ingeniero electricista o electrónico profesional universitario graduado con matrícula profesional, experiencia en construcción o interventoría de subestaciones.	D. Un Ingeniero profesional universitario graduado con matrícula profesional, con experiencia en construcción o interventoría de subestaciones.	E. Un Ingeniero electricista o electrónico profesional universitario graduado con matrícula profesional, con experiencia en las áreas de interfaces, en general, en puesta en servicio de un proyecto de líneas o subestaciones con equipos infraestructura existente.	F. Un profesional universitario graduado con matrícula (si aplica) con experiencia en gestión ambiental de proyectos lineales	G. Un profesional universitario con formación y experiencia en control y seguimiento de proyectos de infraestructura	DIRECTOR DEL EQUIPO DE INTERVENTORIA
ACI Proyectos S.A.	Alberto Barreto Bruce, Jose Dangel Sanchez Pastrana	Luis Augusto Romero, Andelfo Fonseca Arguello, Javier de Jesus Espinosa Eusse	Carlos Enrique Gonzalez, José Israel Pérez, Arturo García Aldana	Fabio Augusto Forigua, Edgar Franco Guerrero	Jairo Amaya Rosario, Omar Heber Serrano Castaño	Yvonne Valcárcel Botero, Marcela Triana Gómez, Angila Maria Vélez Pardo	Nancy Elizabeth Mora	Alberto Barreto Bruce, Fabio Augusto Forigua, Andelfo Fonseca Arguello, Edgar Franco Guerrero
Ingetec S.A.	Rodrig Roderick Rory, Rafael Chaparro Beltrán, German Eduardo Cubillos	Ricardo Arturo Ortiz Orozco, Nelson Lesmes Acosta	Cayetano Robayo Martinez, Daniel Rebolledo, Ivan Jaramillo Mejía	Gustavo Trujillo, Luis Hernando Ortega	Tito Alberto Arias Galindo, Carlos Ignacio Pérez, Cesar Portilla	Astrid Romay Saenz Guerrero, Diana Patricia Taller	Juan Camilo Chivatá, Guillermo Garrica Gil, Eder Lubin Saldaña	Cayetano Robayo Martinez, Ivan Jaramillo Mejía, Daniel Rebolledo
Unión Temporal Spark Energy Ltda. - Depto Ltda.	Victor Manuel Pardo Camelo	Adan Ospina Labrador	Fernando Patiño	Carlos Magno Martínez	Oscar Mosquera	Liz Anyuri Lozano	Telma Mancera	Adan Ospina Labrador
Andina de Energía S.A.S	Jorge Ramirez, Jesus Humberto Fandiño, Jairo Antonio Salcedo, William Eduardo Rodriguez Castillo, Jose Ignacio Alvarez Posada, Gustavo Alberto Pesca, Angelica Liliana Pérez	Carlos Acosta, Eduardo Javier Muñoz, Felix Antonio Riaño, Felipe Izaza Ricuarte, Jesus Maria Cruz Collantes,	Eduardo Mayorga, Jorge Martinez Gaitán, Andres Maritza Montañez Angarita, Jairo Salcedo	Victor Arevalo, Adriana Méndez Lizcano, Jorge Martínez Gaitán, Luis Fernando Soto, Efrén David Herazo, Andres Martínez	Rodolfo Acuña Higgins, Carlos Alonso Casas, Miguel Angel Henao	Wilfrido Segura Coronel, Rafael García, Sergio Andres Cely Rodriguez, Ivette Sánchez, Niyireth Quiraga	Diego Alfredo Bernal, Norman Pérez, Maria Alejandra Quintero, Claudia Ximena Quintero, Rafael García	Jorge Ramirez, Eduardo Mayorga, Jesus Humberto Fandiño, Hernando Riaño Borda, Jairo Antonio Salcedo, William Eduardo Rodriguez Castillo, Gustavo Alberto Pesca
Salgado Melendez y Asociados Ingenieros Consultores S.A.S.	Carlos Humberto Marin, Carlos Eduardo Bernal Latorre, Guillermo Mejía Rodríguez	Libardo Lopez, Hector Rodriguez Puerto	Nestor Raul Ortega, Miguel Eduardo Cubides, Juan Antonio Diaz	Guillermo Tobon Gomez, Gerardo Antonio López Hincapié, German Mendoza Gaona, Marco Antonio Suarez, Miguel Antonio Hernandez	Hernando Rico, Imer Villamizar Delgado, Miguel Angel Henao	Manuel Antonio Ramirez, Joaquin Fernando Martínez Petricioni, Judith Victoria Martínez Gonzalez, Yuly Maritza Caicedo, Derly Neira Martínez, Lidly Johanna Barrera	Fabiola Ortegón Pinzón, Norman Yesid Castaño Cuevo, Elizabeth Vanegas, Gerardo López Hincapié	Carlos Humberto Marin, Carlos Eduardo Bernal Latorre, Marco Antonio Suarez, Gerardo López Hincapié
Gers S.A.	Jonathan Zuluaga, Juan Sebastian Aguirre	Ruben Darío Botero, Julian David Guerrero Castillo	Harold Reape, Alcardo Espinosa Velasco	Nhora Alicia Gálvez	Hector Fabio Florez, Ricardo Antonio Ramirez Castro	Francisco Javier Pacheco, Adriana Lucía Muelas	Claudia Patricia Ortiz	Nhora Alicia Gálvez
INCCER S.A.S	Alexander Ortegón, Alexander Rodriguez	Augusto Muñoz, Hector Andrade	John Henry Marin	Jose Elder Peñalaza, Juan Ramón González	Juan Ramón Gonzalez, Juan Pablo Galvis	Elias Francisco Ramirez	Jairo Andres Melo	Augusto Muñoz, Juan Ramón González
HMV Ingenieros Ltda	Carlos Alberto Ortiz Eastman	Mauricio García García	Luis Fernando Penagos Gómez	Jorge Humberto Gómez Betancur	Juan Carlos Alvarez Arredondo	Luz Astrid Calvo Acosta	Juan Carlos Uribe Cortés	Jorge Humberto Gomez Betancur
Ingeniería Especializada S.A.	Jaine Posada Calcedo	Hernando Antonio Hincapie Restrepo	Carlos Mario Zuleta	Javier Alfredo Gómez Gómez	Mauricio Etel Mancilla Dussan	Carlos Arturo Rozo Villanueva	Carlos Esteban Toro Gómez	José Agustín Pineda Cruz
Ingeniería & Diseño S.A. INGEDISA	Maria Fernanda Gómez Martínez	Hector Alberto Tamayo Villegas	Alberto Martínez Orozco	Gonzalo Hernández Gómez	Jose Martin Garzón	Luisa Tatiana Salazar Jiménez	Luisa Maria Arevalo Osorio	Alonso Galindo Caballero
Applus Norcontrol Colombia LTDA.	Emir Eliecer Luque Vargas	Jorge Eliecer Pérez Campos	Martin Uriel Campos	Luis Arturo Enciso Rodríguez	Alwin Serguey Arteaga González	Myriam Estella Sanchez	Jose Manuel Monterrosa Villadiego	Martin Uriel Campos
Integral S.A.	Gabriel Darío Rojas Muñoz	Luis Eduardo Mercado	William Zapata Hoyos	Ramiro Rendón Arcila	Victo Manuel Suaza Castrillón	Jorge Alberto Gil Agudelo	Eber Fernando Agatón	Gabriel Darío Rojas Muñoz
Sedic S.A.	Jan Erick Mesa Isacson	Javier Espinosa Eusse	Juan Carlos Arubia	José Dolores Carvajal	Miguel Rodrigo Padilla	Lina Maria Jaramillo	Luis Gabriel Vanegas	Gabriel Jaime Correa
Ingeniería y Gestión Administrativa SAS	Elkin Castaño Escobar	Jesus Antonio Niño Brjaldo	Edwin Antonio Henao García	Gilberto Mendez Romero	Julio Cesar Torres Olaya	Jorge Ignacio Robles Vega	Nelson Osvaldo Henao	Elkin Castaño Escobar
Consortio SEPEST – Servicios Especializados Plan de Expansión Sistemas de Transmisión	Eisenhower Miguel Martínez Roa	Alvaro Gómez Gómez	Jairo Amaya Rosario	Libardo Humberto Ramirez Molano	Mario Enrique Murcia Guesguan	Angela Patricia Pardo Fandiño	Rafael Gómez Florez	Eisenhower Miguel Martínez Roa
Consultoria Colombiana S.A	Heytel de Jesus Davila Amaya, Sebastian Valencia	Jairo Arcos, Javier Enrique Florez	Luis Eduardo Avella Martínez, Camilo Velasquez	Juan Carlos Manrique, Carmen Vitola	Hernan Narvaez, Julio Eduardo Pulido, Jeysson Gerardo Landeta	Jaime Patiño Franco, Tatiana Contreras, Katherine Zamora	Roberto Anzola, Valentina Naranjo	Luis Eduardo Avella Martínez, Camilo Velasquez
Ingeniería y Soluciones Especializadas S.A.S.	Alfonso Medina Velasco	Antonio Dominguez	Harlim Sanchez	Epitacio Narvaez	Abraham Vega	Carlos José Noguera	Katty Luz Corena Dominguez	Alfonso Medina Velasco
Consortio Interconexión Colombia	Monica Fernanda Gaviria	Daniel Londoño Gómez	Emilio Duque Cabrera	Oscar Rincón Pulido	Jaime Millán Valencia	Oscar Torres	Nelson Fabian Martínez	Monica Fernanda Gaviria